

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4		Código: F-ADM-GD-03
	RESPUESTA A OBSERVACIONES		Versión: 0
			Fecha de Aprobación: 23/06/09

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES

En atención a las observaciones remitidas a través de correo electrónico al proyecto pliego de condiciones de la selección abreviada No SA-009-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS COSTEROS MEDIANTE TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA RECOLECCIÓN DE MADERA PROVENIENTE DEL MAR EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES, ANTIOQUIA, nos permitimos dar respuesta a las mismas en los siguientes términos:

OBSERVACIONES DE:

Angela Lorena Durango Roldan Coordinadora Comercial de Servicios Cruz Roja Colombiana seccional Antioquia	Correo electrónico: coordinacioncvc@crantioquia.org.co Fecha: El mié, 23 sept 2026 a las 9:50
---	---

OBSERVACIÓN No. 1: Precisión del componente pedagógico

Respuesta: En primer lugar, es responsabilidad de los proponentes examinar con detenimiento las condiciones en que debe estructurarse y presentarse la propuesta, conforme a lo señalado en el pliego de condiciones y en los demás documentos publicados. La formulación de la oferta depende del análisis propio de cada proponente a partir de la información que suministra la entidad. En segundo lugar, el objeto del proceso obedece a un enfoque integral y articulado, en el que se combinan un componente operativo y otro formativo. La recolección de la madera proveniente del mar es la intervención directa sobre el territorio y busca mitigar los efectos de su acumulación en la franja costera. Los talleres de educación ambiental, por su lado, atienden la dimensión preventiva: pretenden que la comunidad entienda el origen y las consecuencias de esta problemática y adopte prácticas de cuidado que contribuyan a conservar los ecosistemas costeros. Uno produce resultados inmediatos y visibles; el otro aporta a que esos resultados se mantengan en el tiempo y a que la ciudadanía asuma su corresponsabilidad. Por esta razón, el componente de capacitación no debe valorarse de forma aislada, sino como parte de una misma estrategia de conservación.

Frente a la población beneficiaria, el proyecto no define un único grupo objetivo. Arboletes es un municipio costero y todos sus habitantes tienen responsabilidad en la protección ambiental del territorio, por lo que se espera que sean receptivos a las iniciativas de cuidado de los ecosistemas marinos y costeros. Los talleres podrán dirigirse, entre otros, a comerciantes, estudiantes, campesinos, pescadores y entidades públicas o privadas, según las necesidades del territorio y la pertinencia de cada intervención. Esta amplitud responde al carácter colectivo del bien ambiental que se pretende proteger y a la necesidad de vincular a los distintos actores que se relacionan con la zona costera.

En cuanto a la intensidad horaria y la metodología, los talleres se conciben como sesiones cortas y magistrales, de entre dos (2) y cuatro (4) horas, que pueden ajustarse a la disponibilidad de los grupos participantes. Con ello se busca facilitar la asistencia y la comprensión de los contenidos por parte de públicos con perfiles y tiempos distintos. Los contenidos deben guardar relación directa con el objeto contractual, es decir, con la conservación de los ecosistemas costeros y con la presencia de madera proveniente del mar. Corresponde al

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha de Aprobación: 23/06/09

contratista proponer en su oferta los contenidos temáticos, las estrategias didácticas y los materiales que considere adecuados para cumplir el objeto, dentro del enfoque integral del proyecto.

Respecto del número de talleres y de beneficiarios, y de los demás aspectos operativos, estos se definirán según la dinámica de convocatoria y la disposición de la comunidad, pues la eficacia de un proceso de educación ambiental depende en buena medida de la participación real de quienes son convocados. Finalmente, los entregables y los indicadores de cumplimiento son los propios del control y seguimiento administrativo de la ejecución contractual: registros fotográficos, listados de asistencia e informes de ejecución. Con ellos se verificará la realización efectiva de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones del contratista, tanto en el componente de capacitación como en el de recolección de madera.

Con lo expuesto, la entidad considera que la información contenida en los documentos del proceso es suficiente para la correcta tasación económica de las ofertas. En consecuencia, NO se accede a la solicitud de modificar las especificaciones operativas del componente educativo (número rígido de talleres o beneficiarios), permitiendo que el contratista proponga la distribución logística según las dinámicas de la comunidad. Lo anterior, sin perjuicio de las precisiones y ampliaciones sobre la idoneidad técnica que serán incorporadas en el Pliego Definitivo en concordancia con las respuestas dadas a las observaciones subsiguientes.

OBSERVACIÓN No. 2 - Ampliación de la experiencia habilitante

Respuesta: ACEPTADA PARCIALMENTE. Con el objetivo de salvaguardar la pluralidad de oferentes y la libre competencia, el Municipio de Arboletes modificará los términos de la experiencia habilitante del proponente. Se incorporarán expresamente los contratos relacionados con Gestión ambiental territorial, Cultura ambiental, Gestión del riesgo ambiental. No obstante, NO se aceptarán contratos de educación ciudadana, movilización social o participación comunitaria general que carezcan de un enfoque o componente técnico explícitamente orientado a la protección, conservación o mitigación del medio ambiente, con el fin de mitigar los riesgos operativos durante la ejecución del objeto.

OBSERVACIÓN No. 3: Revisión del perfil profesional del Coordinador del Proyecto

Respuesta: ACEPTADA PARCIALMENTE. Revisado el objeto contractual, el cual se enfoca en la conservación de ecosistemas y talleres ambientales, la entidad considera válido y enriquecedor para el proceso permitir la participación de profesionales con formación directamente orientada a dicha línea técnica. En consecuencia, en el Pliego de Condiciones Definitivo se modificará el perfil del Coordinador del Proyecto, permitiendo profesionales en Ingeniería Ambiental, Administración Ambiental, Gestión Ambiental, Administración Pública, o profesionales afines que acrediten postgrado o experiencia específica verificable en dirección de proyectos socioambientales.

OBSERVACIÓN No. 4: Experiencia específica del personal evaluable

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE ARBOLETES NIT 890985623-4	Código: F-ADM-GD-03
		Versión: 0
	RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha de Aprobación: 23/06/09

Respuesta: ACEPTADA PARCIALMENTE. La entidad accederá a ampliar el espectro de la experiencia específica para el Coordinador y el Ingeniero Ambiental, permitiendo contratos enfocados en Conservación ambiental, Restauración ecológica, Recuperación de ecosistemas, Educación ambiental y Manejo de recursos naturales en ecosistemas costeros, fluviales o litorales. No obstante, NO SE ACEPTARÁ experiencia exclusiva en ecosistemas netamente continentales o terrestres distantes (ej. alta montaña), debido a que las actividades críticas del contrato (recolección de madera del mar en playas de Arboletes y dinámicas costeras) exigen conocimiento de los riesgos y la logística propia de las zonas costeras y marítimas.

Dado en Arboletes el día 29 de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO GONZALEZ AVILA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:	Revisó:
Heyne Mogollón / A.J.E	